

## PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DIARIO DE SESIONES  
DE LA  
CAMARA DE DIPUTADOS

## 2ª SESION ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL DOCTOR ITALO B. A. PIAGGI

*Secretarios:* Doctor DIONISIO ONDARRA y señor CARLOS G. HUWLER

## Diputados presentes

Aita Antonio  
Albanesi Alberto J.  
Arana Carlos María  
Argüello Juan Antonio  
Asenjo Alberto Miguel  
Baeza Celia  
Barba Luis Angel  
Barone María Luisa  
Barquin Arriaga José  
Bellelli Clodomiro  
Beverati Federico F.  
Bilbao Alfredo César  
Bini Ermindo  
Blanco Rubén Víctor M.  
Bravo Carlos A.  
Buceta Victoriano  
Cantore Ernesto M.  
Cárdenas Manuel B.  
Carnevale Francisco  
Carosella Elena  
Cerizola Leandro José  
Cortázar Eleodoro M.  
Costa Benito  
Crespo Federico A.  
Egan Norma  
Ercilla Felipe F.  
Escobar Enrique Q.  
Faranna José  
Filippi Luciano F.  
Gaitán Victoriano A.  
García Justo

Gherman Angel Pedro  
Giorgi Carlos C.  
González Iris Alejandra  
Hermida Haydée  
Ijurco Anacleto  
Juárez Elena  
Lagos César Mariano  
Lisazo Norberto  
López Juan  
López Rodolfo A.  
López Roux Manuel  
Marini Anselmo A.  
Martínez Juan Carlos  
Martínez Juan José  
Mercado Rubén José  
Mujica Manuel Martín  
Murias José (h.)  
Ortiz de Rozas Francisco C.  
Palazzo Victorio  
Parodi Emilio C.  
Piaggi Italo B. A.  
Pizzuto María Rosa  
Poli Emilio  
Pologna Aurelio José  
Quiroga Oscar  
Rojas Durquet José  
Ronchi Edith Angélica  
Rossia Vilma Magdalena  
Santos Bernardo M.  
Sclavi Mario H.  
Scrocchi Alfredo Ricardo  
Semerla Celia Dora  
Simini Jorge Alberto

Soria Domingo E.  
Valle Noemí Ermelinda  
Villar Juan E.  
Zubiaurre Alberto

## Diputados ausentes

CON LICENCIA  
de Elfas Arturo E.

## CON AVISO

Baroni Antonio Alfredo  
Brandoni Adolfo  
Esteves Eduardo  
Gómez Telma  
Nicolini Agustín S.  
Rocca Darmancio  
Salvo Juan Edmundo

## SIN AVISO

Bereilh Rolando  
Bronzini Teodoro  
Fulco Josefina  
Guerrero Pablo Ramón  
Isla María Rosaura  
Larrondo Alfredo





















Bandera, que nos manda que la sosten- gamos y que no hay una sola cosa que no nos empeñe a mantenerla con el honor, el decoro que corresponde. Nuestros padres, nuestros hermanos, nuestros hijos, nuestros conciudadanos, todos, todos, fijan en vosotros la vista y deciden que a vosotros es a quienes corresponderá todo su reconocimiento si continuáis en el camino de la gloria que os habéis abierto. Jurad cumplirlo ejecutarlo así y en prueba de ello repetid: ¡Viva la Patria!».

Consecuencia de este nuevo acto de su patriotismo immaculado es una nueva desautorización, es el conocimiento de la desautorización primera. Y Belgrano la acepta con la disciplina del hombre que integra un movimiento de redención, consciente de los destinos promisorios de esta tierra y la resuelve guardar de acuerdo a un comunicado que le remite el Triunvirato para el día en que los ejércitos de la Patria libren una gran batalla y un gran triunfo. Y ese instante se le aproxima en la trayectoria gloriosa de su vida patricia: Tucumán. Es la primera gesta que al decir de Mitre, su historiógrafo más fecundo, asentó los pilares mismos de la independencia americana. Allí enarbolaría luego de aquella épica jornada esta enseña que le imponía enarbolarse su patrio y venerable sentir patriota, contenido por el temperamento cauto, prevenido en cierta forma y cuidadoso del gobierno que asumía los designios y la responsabilidad de dirigir nuestros destinos.

Y Tucumán le permitirá a nuestro prócer vivir esa jornada y cumplir ese su íntimo sentimiento. A Tucumán sucederá otra épica jornada: Salta. También es un hito demarcatorio en el proceso de la liberación política; también es una página brillante de la historia de nuestra liberación; también corresponden esos laureles a este noble ciudadano y sus valientes gauchos. Y es después de esa épica jornada el instante en que se intercambian comunicaciones entre la entonces Asamblea Constituyente de 1813 y el prócer.

Belgrano recibe la comunicación del gobierno que le hacía saber los decretos de la Asamblea Constituyente. Le escribe el 30 de marzo en estos términos: «El honor con que Vuestra Excelencia me favorece al comunicarme los decretos de la Soberana Asamblea Constituyente, en que se sirve condecorarme con un sable de guarnición de

oro y lleve en la hoja grabada la siguiente inscripción: La Asamblea Constituyente al benemérito General Belgrano, y premiar mis servicios, pero con especialidad el que acabo de hacer en la gloriosa acción del 20 del pasado en Salta, con la donación en toda propiedad de 40 mil pesos señalados en valor de fincas pertenecientes al Estado, me empeña sobremanera a mayores esfuerzos y sacrificios por la libertad de la Patria. Pero cuando considero que estos servicios en tanto deben merecer el aprecio de la Nación en cuanto sean efectos de una virtud y fruto de mis cortos conocimientos dedicados al desempeño de mis deberes, y que ni la virtud ni los talentos tienen precio, ni pueden compensarse con dinero sin desagradarlos; cuando reflexiono que nada hay más despreciable para el hombre de bien, para el verdadero patriota que merece la confianza de sus conciudadanos en el manejo de los negocios públicos, que el dinero o las riquezas; que éstas son un escollo de la virtud que no llega a despreciarlas y que al adjudicarlas en premio, no sólo son capaces de excitar la avaricia de los demás, haciendo que por general objeto de sus acciones subroguen el bienestar particular al interés público sino que también parecen dirigidas a lisonjear una ración seguramente abominable en el agraciado: no puedo dejar de representar a Vuestra Excelencia que sin que se entienda que miro en menos la honrosa consideración que por mis cortos servicios se ha dignado dispensarme la asamblea, cuyos soberanos decretos respeto y venero, he creído propio de mi honor y de los deseos que me inflaman por la prosperidad de mi Patria, destinar los expresados cuarenta mil pesos para la dotación de escuelas públicas de primeras letras en que se enseñe a leer y escribir, la aritmética, la doctrina cristiana y los primeros rudimentos de los derechos y obligaciones del hombre en sociedad hacia ésta y el gobierno que la rige, en cuatro ciudades, a saber: Tarija, ésta, Tucumán y Santiago del Estero (que carecen de un establecimiento tan esencial e interesante a la religión y al Estado, y aun de arbitrios para realizarlo) bajo el reglamento que pasaré a Vuestra Excelencia y pienso dirigir a los respectivos cabildos con el correspondiente aviso de esta determinación, reservándome el aumentarlo, corregirlo, o reformarlo siempre que lo tenga por conveniente. Espero







Junio 2 de 1954

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

sueño de la libertad argentina. Enviado por su padre a España para que se «instruyese en el comercio», madura su inteligencia en las disciplinas económicas, adquiriendo vastos conocimientos en materia política y social. No se ha exagerado cuando se afirmó que «en el proceso de la formación de la conciencia revolucionaria, la cabeza pensante y el sembrador de libertad es Manuel Belgrano».

El cargo de Secretario del Consulado ha de ser para Belgrano más que destino burocrático, tribuna de difusión de las ideas que lo enfervorizan. Sus memorias nos lo presentan actuando en el papel de «ministro y consejero de un pueblo y de un gobierno ideales, que veía ya diseñarse y modelarse en una lonjanza no lejana». Al leer las vibrantes páginas de sus conferencias se ve al hombre de Estado embebido de toda la ciencia de su tiempo, acendrado, en el crisol de su patriotismo, sin superior entre los hombres antiguos y modernos; entre ellos nos aparece como un precursor de las formas orgánicas de la democracia moderna, la que asienta sobre la posesión útil de la tierra y sobre el empleo de una vida en la elaboración del bienestar de todos los miembros de la comunidad. No son las suyas simples idealidades sin forma concreta; sus planes de creaciones van acompañados de la institución y del procedimiento que ha de realizarlos. Su plan de gobierno —dice Joaquín V. González— no difiere del más completo que hayan expuesto los organizadores de los Estados de nuestra época. Algunas de aquellas memorias se han perdido, entre ellas la primera, leída en junio de 1795, pero de las restantes que se conservan podemos reconstruir su prédica solicitando la ayuda del Estado para la multiplicación de las granjas, el otorgamiento de créditos y la provisión de semillas seleccionadas a los agricultores; la conveniencia de la rotación en los cultivos; la necesidad de estimular la forestación; el establecimiento de precios compensatorios a los agricultores, etcétera. El planteo y la solución de los grandes problemas del agro argentino que muchos creen que fueron traídos a la discusión pública a fines del siglo pasado, y que aún no han tenido la solución definitiva que el país espera.

Y esta misión esclarecedora de nuestros problemas económicos, que Belgrano desarrolla ininterrumpidamente desde

su función oficial y desde la prensa, se complementan con una clarividente enunciación de sus ideas en materia educacional. No basta transformar los fundamentos de la economía colonial, es necesario capacitar al pueblo para sacar de esa transformación todo el provecho social posible y consolidar esos beneficios en un sistema duradero de producción que sirva de fundamento a las instituciones de una república democrática. Belgrano, más honrado y talentoso que muchos especialistas que padeció el país, no se limita a copiar el pensamiento de los tratadistas extranjeros. Tiene la fuerza creadora que reclama la nacionalidad que nace a la vida. Respeta la realidad y siembra en la tierra y en las almas la simiente que puede germinar. No le pide milagros ni a las almas ni a la tierra, ni al buen grano.

Quiso fundar escuelas gratuitas, escuelas que enseñaran a las niñas las ciencias del hogar, y a los jóvenes los oficios industriales, las ciencias comerciales, el arte de la navegación. Vió los caminos de nuestra independencia económica, política y cultural. Y como estaba dotado de un espíritu realista, sacó del fondo de la tradición colonial las fuerzas más eficaces para la empresa revolucionaria. Y cuando sintió que todos sus sueños de patriota peligraban, vistió su ropa de soldado, montó a caballo y salió al frente de los hombres del pueblo a cuya felicidad había consagrado sus meditaciones de estadista, para sostener con la espada lo que había defendido con la pluma y la palabra.

Conoció la victoria y la derrota. Pero su más grande triunfo militar fué el espíritu que su personalidad moral supo infundir en sus ejércitos, inculcándoles la abnegación heroica y la disciplina, fundada en la adhesión a los ideales que hicieron la guerra inevitable; la devoción por los grandes principios de la revolución americana; el respeto por la dignidad de los pueblos y los hombres y la fidelidad a la misión libertadora de la Nación Argentina en armas. Nos legó una bandera que ha sido y será siempre en América amparo de los oprimidos y símbolo de redención. Pero nos entregó, además, en el ejemplo de su vida austera y doliente, laboriosa y conmovida, el símbolo de una humanidad en la que aspiramos a encontrarnos todos. Bienvenida su esta-





































## APENDICE

TEXTOS DEFINITIVOS DE LOS PROYECTOS DE LEY,  
APROBADOS EN LA SESION DE LA FECHA

Con aprobación, en general y en particular, que se comunican al Honorable Senado

## PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputado, etc.*

Art. 1º Autorízase al Poder Ejecutivo a erigir en la ciudad Eva Perón, un monumento conmemorativo de la figura ilustre del General don Manuel Belgrano.

Art. 2º El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, deberá ser atendido con afectación a la Ley 5.712, Segundo Plan Quinquenal (Plan Integral de Trabajos Públicos).

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

## PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputado, etc.*

Art. 1º Autorízase al Poder Ejecutivo a erigir en la ciudad Eva Perón, un monumento conmemorativo del prócer de la Independencia, Almirante Guillermo Brown.

Art. 2º El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, deberá ser atendido con afectación a la Ley 5.712, Segundo Plan Quinquenal (Plan Integral de Trabajos Públicos).

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.